REPÚBLICA DE COLOMBIA

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

RESOLUCIÓN 1415 DE 2021

(29/09/2021)

"Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada PSA-UNP-090-2021"

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto Ley 4065 de 2011, el Decreto 1066 de 2015, en concordancia con las funciones delegadas mediante la Resolución No. 1542 del 09 de diciembre de 2020, y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante convocatoria pública la Unidad Nacional de Protección dio inicio al proceso de Selección Abreviada No. PSA-UNP-090-2021, cuyo objeto corresponde a "*Contratar el mantenimiento, suministro e implementación de blindajes arquitectónicos y sistemas de seguridad a instalaciones de los beneficiarios del Programa de Protección de la UNP a nivel nacional, de conformidad con las especificaciones señaladas en el anexo técnico*", el cual se encuentra contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones de la UNP y fue aprobado en el Comité de Contratación de la entidad.

Que de conformidad con lo estipulado en el literal b) del numeral 2º del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el día 7 de septiembre del 2021, la Unidad Nacional de Protección publicó en Secop II, el aviso de convocatoria, los estudios previos, el análisis del sector, el proyecto de pliego de condiciones y los demás anexos que hacen parte del proceso de Selección Abreviada No. PSA-UNP-090-2021. La documentación referida se puede consultar en el siguiente Link:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.14949425&isFromPublicArea=True&isModal=False.

Que la UNP cuenta con un presupuesto oficial para atender la ejecución del objeto de la presente contratación de **CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) M/L**, incluido IVA y demás costos directos e indirectos.

Que el presente proceso de selección se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 8921 del 14 de enero de 2021, RUBRO PRESUPUESTAL A-03-09-01-001, medidas de protección UNP – Blindaje arquitectónico – Enfoque diferencial, expedido por el Coordinador de Presupuesto de la Unidad Nacional de Protección.

Que como se señaló en los estudios y documentos previos, la modalidad de selección para la celebración del contrato corresponde a la Selección Abreviada, de conformidad con lo estipulado en el literal b) del numeral 2º del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 dado que el presupuesto asignado para la presente contratación no excede la menor cuantía de la UNP.

Que dado el presupuesto del proceso de selección, la convocatoria fue susceptible de limitar a mipymes.

Que dentro del término de publicidad de que trata el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones del proceso de selección, las cuales se atendieron a través de documento de respuestas debidamente publicado en la plataforma SECOP II.

Que de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, artículo 30, numeral 1 y Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.1.5 "*La entidad estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las disposiciones especiales para cada modalidad de selección*".

Que en mérito de lo expuesto este despacho,

RESUELVE:

Artículo 1º: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada No. PSA-UNP-090-2021, cuyo objeto es *"Contratar el mantenimiento, suministro e implementación de blindajes arquitectónicos y sistemas de seguridad a instalaciones de los beneficiarios del Programa de Protección de la UNP a nivel nacional, de conformidad con las especificaciones señaladas en el anexo técnico".*

Artículo 2º: La apertura y cierre del proceso de selección se llevará a cabo de conformidad con las fechas señaladas en el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Aviso de Convocatoria Pública, proyecto de pliego decondiciones, estudios previos.	17 de septiembre de 2021	SECOP II - https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	24 de septiembre de 2021 hasta las 5:00 p.m.	SECOP II - https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Publicación del documento que contiene la respuesta de la entidad sobre las observaciones presentadas, Resolución de Apertura y pliego de condiciones Definitivo.	29 de septiembre de 2021	SECOP II - https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Plazo para efectuar manifestación de Interés	Hasta el 1 de octubre de 2021 a las 4:00 pm	SECOP II - https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Publicación del acta de consolidación de posibles oferentes	1 de octubre de 2021	SECOP II - https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Plazo máximo para presentar solicitudes de aclaración al pliego de condiciones definitivo.	1 de octubre de 2021 a las 5:00 p.m	SECOP II - https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE

Plazo máximo para expedir respuestas a aclaraciones y adendas	4 de octubre de 2021 a las 7:00 p.m	SECOP II - https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Lugar y fecha límite de cierre y/o presentación de las ofertas.	6 de octubre de 2021 a las 2: 00 p.m.	SECOP II - https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Plazo para efectuar la verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas	Del 6 al 11 de octubre de 2021	SECOP II - https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Publicación de los informes de evaluación de ofertas	11 de octubre de 2021	SECOP II - https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Formulación de observaciones frente a las evaluaciones por parte de los proponentes	Del 11 al 14 de octubre de 2021 hasta las 5:00 p.m.	SECOP II - https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Plazo límite para subsanar documentos	Hasta el 14 de octubre de 2021 a las 5:00 p.m	SECOP II - https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Publicación de Resolución de Adjudicación o declaratoria de desierta del proceso	15 de octubre de 2021	SECOP II - https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Plazo para la celebración del contrato	Dentro del día (1) hábil siguiente a la adjudicación del contrato.	
Plazo para la expedición del registro presupuestal	Dentro del día (1) hábil siguiente a la suscripción del contrato.	
Plazo para la entrega del mecanismo de cobertura del riesgo del contrato	Dentro del día (1) siguiente a la suscripción del contrato.	

Artículo 3º: La Unidad Nacional de Protección con el fin de atender la ejecución del presente proceso de selección, cuenta con un presupuesto oficial de **CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) M/L**, IVA y demás impuestos a que haya lugar, amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 8921 del 14 de enero de 2021, RUBRO PRESUPUESTAL A-03-09-01-001, medidas de protección UNP – Blindaje arquitectónico – Enfoque diferencial, expedido por el Coordinador de Presupuesto de la Unidad Nacional de Protección.

Artículo 4º: Los interesados en el presente proceso de selección podrán consultar el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos en la plataforma –SECOP II- Portal de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co.

Artículo 5º: Convocar a las veedurías ciudadanas legalmente constituidas para que ejerzan control social sobre el presente proceso de selección, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

Artículo 6: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los 29/09/2021

ORIGINAL FIRMADO
SANDRA PATRICIA BORRÁEZ DE ESCOBAR
Secretaria General – Unidad Nacional de Protección

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Francisco Jaramillo Anaya		
Revisó	Martha Margarita Salazar Alonso		
Aprobó	Sandra Patricia Borráez de Escobar		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.			